



MENDOZA, 14 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8478/13 en el que se tramita la baja de la Prof. Verónica María CORTÉS, en un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de junio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la designación interina de la Prof. CORTÉS se encontraba supeditada a concurso efectivo.

Los informes producidos.

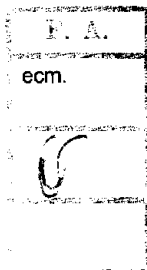
Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato en el Anexo I, Punto III de la ordenanza N° 4/96-R. y en el artículo 45° del Estatuto Universitario,

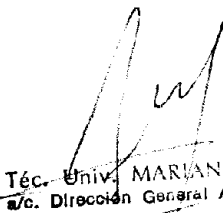
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a partir del UNO (1) de junio de 2013, a la Prof. Verónica María CORTÉS (Legajo N° 23.015), en un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "**Lectura Musical I**" del Ciclo Preparatorio; "**Ritmica y Percepción Auditiva**" (**Nivel C**) de las carreras de Licenciatura en: Dirección Coral, Composición Musical, Instrumento, Canto y Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, todas en las Carreras Musicales, según resolución N° 301/12-C.D. (Anexo I).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **425**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO